PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

ACTA DE ANÁLISIS E INFORME DE EVALUACION DE PROPUESTAS TÉCNICAS

1. Introducción.

En la ciudad de Asunción, a los dos días del mes de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las nueve horas, se reúnen en la sede del Congreso Nacional los funcionarios designados para integrar el Comité de Evaluación; a los efectos de elaborar el presente informe con posterioridad al estudio de las ofertas presentadas, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación, a fin de obtener la oferta más conveniente para los intereses del Congreso Nacional.

2. Antecedentes.

a- N° PAC: ID 392.483.-
b- Disponibilidad Presupuestaria: **los fondos previstos para la presente contratación corresponden al O.G. 266, F.F.10, del Presupuesto General de la Nación para el ejercicio fiscal 2021.**
c- Monto Previsto: Gs. 16.600.000.- (guaraníes dieciséis millones seiscientos mil).
d- Comunicado a la DNCP: en fecha 5/07/2021. Expediente N° 310.564
e- Sistema de adjudicación: **por el total.**
f- Fueron invitadas las siguientes empresas: **TECNOAMBIENTAL S.R.L., YOLANDA CONCEPCIÓN BENITEZ SERVIN, ORLANDO AMILCAR OPORTO MIGONE, AUDIEX S.A., CARLOS EDUARDO SAMUDIO DOMÍNGUEZ.**
g- Miembros del Comité de Evaluación: Esc. Margarita Morselli, Directora General del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Lic. Nelson Fabián Cano, Director de Control Interno de la Honorable Cámara de Senadores; Dra. Evelyn Prieto, Directora Jurídica del Centro Cultural de la República "El Cabildo"; Abg. Inés Cano, Directora de Asesoría Jurídica de la Dirección General Administrativa y Financiera de la Honorable Cámara de Senadores; Lic. Oscar Limprich, Director Administrativo del Centro Cultural de la República "El Cabildo".

3. Acto de Apertura de Sobres.

El día 27 de julio del 2021 a las nueve horas con treinta minutos, según lo mencionado en el procedimiento previsto por el artículo 24 "Presentación y Apertura de Ofertas" de la Ley 2051/03, se ha llevado acabo el acto de apertura de sobres en las oficinas de la Dirección de Auditoría Interna de la Honorable Cámara de Senadores. Fueron presentadas tres (3) ofertas pertenecientes a las firmas:

Nro.	Oferente	Dirección de correo electrónico	RUC
1	Ing. Carlos E. Samudio D.	integraling@gmail.com	615260-0
2	CRLA Consultorías de Carlos López A.	Carloslopez.crls@gmail.com	1063366-9
3	SEA Abogados y Consultores Ambientales	Daniel. kovacs@sea.com.py	80027887-9

En el Acta de Apertura se han dejado las siguientes observaciones:

La representante de la firma CARLOS SAMUDIO DOMINGUEZ deja constancia que el Formulario ELE-2 no se aplica a la firma que representa.

En el Acta de Apertura se consigna que la firma CARLOS SAMUDIO DOMINGUEZ no presentó el Formulario ELE-2. El Comité de Evaluación verifica que dicho formulario corresponde a los oferentes en Consorcio, por tanto, no, se aplica a dicha firma.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Evangelina Margarita Morselli Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Lic. OSCAR LIMPRICH
C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El señor CARLOS RUBÉN LÓPEZ ARÉVALO representante legal de la firma CRAL CONSULTORÍAS CONTRUCCIONES registra vínculos contractuales como funcionario contratado como Consultor/Especialista Nacional por Unidad Ejecutora de Proyectos en el año 2.009. Verificado en la página del MH, Datos Abiertos, Listado de funcionarios Públicos, no se verifica relación contractual con el Estado a la fecha de la Apertura de Sobres.

El señor JORGE DANIEL KOVACS POPOFF representante legal de la firma SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES registra vínculos contractuales como funcionario contratado como Personal Docente para Cursos Especializados con el CONSEJO DE LA MAGISTRATURA en el año 2.020. Verificado en la página del MH, Datos Abiertos, Listado de funcionarios Públicos, no se verifica relación contractual con el Estado a la fecha de la Apertura de Sobres.

La señora LORENA DEL PILAR PLABST DE IBAÑEZ socia de la firma SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES registra vínculos contractuales como funcionario contratado como Asesor con la HONORABLE CÁMARA DE SENADORES en el año 2.013. Verificado en la página del MH, Datos Abiertos, Listado de funcionarios Públicos, no se verifica relación contractual con el Estado a la fecha de la Apertura de Sobres.

El Comité de Evaluación analiza los alcances de la Resolución DNCP N° 849/2015 con relación a los representantes legales de las firmas CRAL CONSULTORIAS y SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES, y considera que los mismos no se hayan comprendidos en los presupuestos de inhabilitación para presentar ofertas.

El Comité de Evaluación corrobora, una vez analizados todos los miembros y/o propietarios, que los oferentes están habilitados para presentar oferta.

2. Documentación de carácter formal.

El Comité de Evaluación verifica la presentación de documentos formales de las ofertas y de la observación resulta que los oferentes no han presentado todas las documentaciones de carácter formal requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones por lo tanto, de conformidad al artículo 62° del Decreto N° 2992/2019, a los efectos de rectificar disconformidades u omisiones meramente formales y no sustanciales decide requerir la presentación de información y documentación de carácter formal necesaria.

El Comité de Evaluación solicita al Lic. Agustín María Rolón Pose, Encargado de Evaluación y Adjudicaciones de la Sub UOC del Centro Cultural de la República el "Cabildo", remitir las notas correspondientes, según el siguiente detalle:

A la firma CRLA CONSULTORIAS, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, con la nomenclatura del objeto del llamado a licitación, en caso de contar. La no presentación no es motivo de descalificación.

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Lic. Evangelina Cabrera Portillo

C.C.R. EL CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Moríngo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

A la firma SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES, se solicitará:

- Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, con la nomenclatura del objeto del llamado a licitación, en caso de contar. La no presentación no es motivo de descalificación.

Los documentos formales presentados por los demás oferentes cumplen con los requisitos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

El Comité de Evaluación decide también remitir las ofertas técnicas al Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, a fin de que eleve un informe técnico indicando el puntaje alcanzado por cada oferente en relación con sus respectivas propuestas técnicas atendiendo los criterios y subcriterios y el sistema de puntos que se mencionan en el párrafo Criterios de Evaluación del Pliego de Bases y Condiciones del llamado.

Siendo las nueve horas y cuarenta y cinco minutos, el Comité de Evaluación decide realizar un cuarto intermedio del acto de análisis de forma a realizar el requerimiento correspondiente.

El día 18 de agosto del año dos mil veintiuno, siendo las ocho horas, el Comité de Evaluación prosigue el análisis de la oferta presentada, correspondiente al llamado 12/2021 **"SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA LA BIBLIOTECA Y ARCHICO CENTRAL".**

El Lic. Agustín María Rolón Pose informa que de conformidad a lo resuelto por el Comité y a fin de dar cumplimiento al artículo 62 del Decreto 2.992/19 se solicitó, por nota de fecha 2 de agosto de 2021, a los oferentes SEA Abogados y Consultores Ambientales y CRLA CONSULTORIAS CONSTRUCCIONES, la presentación de documentación formal requerida en el pliego de bases y condiciones del llamado.

Los oferentes no han remitido lo solicitado, el Comité de Evaluación manifiesta, que lo solicitado a ambos oferentes es el Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC y su no presentación no implica la descalificación de los oferentes.

En fecha 13 de agosto de 2021, se recibe el informe de la Evaluación de las Propuestas Técnicas, de parte del Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional.

El Comité de Evaluación, realiza el análisis de las propuestas técnicas en relación con los requisitos básicos de carácter sustancial y formal y su cumplimiento, utilizando criterios de calificación combinados de "Pasa", "No Pasa" o "N/A" (No Aplica) y "Ponderaciones de Puntos".

A. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN			
1. Elegibilidad			
FACTORES	**C.SAMUDIO**	**CRLA**	**SEA**
Identificación de los consultores. Formularios ELE-1 y ELE-2	Pasa	Pasa	Pasa
Los consultores no deberán estar comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar ofertas o para contratar previstas en el Artículo 40, Ley N° 2051/03, al tiempo de la presentación de la oferta. Formulario ELE-3 (a).	Pasa	Pasa	Pasa

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.S.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

C.S.R. CABILDO

Lic. Nelson Fabián Cano Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

El consultor no debe estar involucrado en prácticas que violen los derechos de los niños, niñas y adolescentes referentes al trabajo infantil, estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, el Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay. ELE-3 (b)	Pasa	Pasa	Pasa
Carta de Presentación de la propuesta: Formulario TEC-1	Pasa	Pasa	Pasa
El oferente debe ser una Empresa que cuente con igual o mayor a 5 años de experiencia en la realización de Estudios de **Evaluación de Impacto Ambiental y Gestión Ambiental** (Presentar Declaración Jurada y documentación respaldatoria)	Pasa	Pasa	Pasa
2. Documentación que establece la planificación.			
FACTORES	**C.SAMUDIO**	**CRLA**	**SEA**
Organización y Experiencia de la empresa consultora y los consultores propuestos. Formulario TEC-2	Pasa	Pasa	Pasa
Observaciones y sugerencias con respecto a los términos de referencia. Formulario TEC-3	Pasa	Pasa	Pasa
Descripción del enfoque, la metodología y el plan de actividades para la ejecución del trabajo. Formulario TEC-4	Pasa	Pasa	Pasa
Calendario de actividades del personal. Formulario TEC-7	Pasa	Pasa	Pasa
Plan de trabajo. Formulario TEC-8	Pasa	Pasa	Pasa
Lista de Profesionales asignados al Servicio – Formulario TEC-5	Pasa	Pasa	Pasa
Curriculum Vitae – Formulario TEC-6	Pasa	Pasa	Pasa
3. Documentación que acredite su capacidad legal			
FACTORES	**C.SAMUDIO**	**CRLA**	**SEA**
A) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Físicas.			
Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Pasa	Pasa	N/C
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC).	Pasa	Pasa	N/C
En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	Pasa	Pasa	N/C
Certificado de Cumplimiento Tributario	Pasa	Pasa	N/C
B) Documentos legales - Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.			
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos.	N/C	N/C	Pasa
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes RUC).	N/C	N/C	Pasa
Fotocopia simple de los Documentos de Identidad de los representantes o apoderados de la Sociedad.	N/C	N/C	Pasa

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Abog. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

INES CANO
Directora Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cano Merínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

PODER LEGISLATIVO

Congreso Nacional

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

1. Análisis de documentación sustancial.

El Comité de Evaluación realiza el análisis de las ofertas en relación con los requisitos básicos de carácter sustancial y su cumplimiento, utilizando el mecanismo cumple/no cumple, con el siguiente resultado:

Ítem	Documentación Sustancial	Ing. Carlos Samudio	CRLA	SEA
	SIPE N°	1.650.268	1.645.979	**
1	Documentos que Acrediten la Representación Suficiente del Firmante de la Oferta.	Cumple	Cumple	Cumple
2	Documentos que acrediten la existencia legal de la persona	Cumple	Cumple	Cumple
3	Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la DNCP.	Cumple	Cumple	Cumple

Las ofertas presentadas se ajustan a los requerimientos básicos de carácter sustancial.

Resolución DNCP N° 849/15.

De conformidad a los "Criterios de Evaluación" del pliego de bases y condiciones, el Comité de Evaluación procede a verificar la capacidad legal de los oferentes con respecto a la prohibición prevista en los incisos "a" y "b" del artículo 40 de la Ley 2051/03 a fin de dar cumplimiento a la Resolución N° 849/2015 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

Se procede a verificar los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprometidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Y a verificar por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública" aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la secretaria de la Función Pública. Se realiza las consultas en el sitio web www.documentos.gov.py dependiente de la secretaria de la Función Pública a través del Sistema de Intercambio de Información (Decreto N°1051/2013) y se corrobora que:

CARLOS SAMUDIO DOMINGUEZ	Nro. Doc. Id.	Observación
Carlos Samudio Domínguez	615.260	No registra datos

CRAL CONSULTORIAS	Nro. Doc. Id.	Observación
Carlos Rubén López Arévalo	1.063.366	Registra datos

SEA ABOGADOS Y CONSULTORES AMBIENTALES	Nro. Doc. Id.	Observación
Jorge Daniel Kovacs Popoff	808.257	Registra datos
Lorena del Pilar Plabst de Ibáñez	1.292.965	Registra datos
Liliana Gónzalez Knopfelmacher	1.017.234	No registra datos

Lic. Evangelina Cabrera Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

INES CANO
Directore Jurídica
Dirección General Administrativa y Financiera

Abg. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Casado

Lic. Nelson Fabián Cano Maiinigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores

ACTIVIDAD 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO"

CONTRATACIÓN DIRECTA N° 12/2021 "SERVICIO DE CONSULTORÍA DE EVALUACIÓN DE IMPACTO AMBIENTAL PARA EL EDIFICIO DE LA BIBLIOTECA Y ARCHIVO CENTRAL", DENTRO DE LA ACTIVIDAD N° 4 "GERENCIAMIENTO DE ACTIVIDADES DE APOYO" DEL CONGRESO NACIONAL.

Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/C	N/C	Pasa
Certificado de Cumplimiento Tributario expedido en el mes anterior a la presentación de la oferta.	N/C	N/C	Pasa

A. <u>Evaluación de las propuestas técnicas por Ponderación de Puntos:</u>

Se procede a analizar el informe Técnico de las ofertas válidas, remitido por el Ing. Sebastián Romero, de la Dirección de Mantenimiento del Congreso Nacional, observándose el puntaje siguiente de las ofertas:

Ítem	Requisitos	Puntaje Max.	C. SAMUDIO	CRLA	SEA
1	Experiencia específica de la empresa (o consultor individual) (0-60)		**12**	**4**	**5**
	Se otorgará 15 puntos por la experiencia del oferente en trabajos similares al llamado, hasta un máximo de 60 puntos	60	60	60	60
2	Calificaciones del Personal clave y de apoyo para el trabajo (0-40)				
a	Personal Clave		**1**	**1**	**1**
	Se otorgará 20 puntos por cada personal clave que cuente con Especialización en Evaluación de Impacto Ambiental, hasta un máximo de 20 puntos	20	20	20	20
b	Personal técnico de apoyo		**2**	**2**	**2**
	Se otorgará 10 puntos por cada personal técnico de apoyo propuesto hasta un máximo de 20 puntos	20	20	20	20
		100	**100**	**100**	**100**

Según lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado, el puntaje técnico (Pt) mínimo requerido para calificar es de **85 puntos.**

Para la evaluación de las Ofertas y Calificación de los oferentes se utilizó el método basado en precios, según lo establecido en el pliego de bases y condiciones del llamado, de conformidad al artículo 54° de la Ley 2051/03 y el artículo 106 del Decreto 2.992/19.

El Comité de Evaluación emite su informe recomendando considerar las propuestas financieras de las firmas: **ING. CARLOS SAMUDIO, SEA Abogados y Consultores Ambientales y CRLA CONSULTORIAS** de conformidad a lo establecido en el artículo 106 del Decreto 2992/19. No habiendo nada más que agregar se da por finalizado el acto siendo las nueve horas del día 18 de agosto de 2021. ----------

Lic. Evangelina Estigarribia Portillo
Directora General
Biblioteca y Archivo Central

Abog. Mgtr. Evelyn K. Prieto Montiel
Directora
Dirección Jurídica
C.C.R. Cabildo

Dirección General Administrativa y Financiera

Lic. Nelson Fabián Cang Morínigo
Director de Control Interno
Honorable Cámara de Senadores